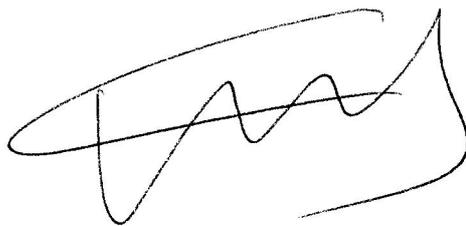


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

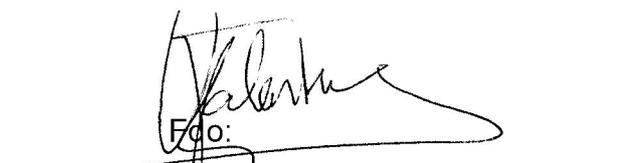
**Dña. Belén HOYO JULIÁ**, Diputada por Valencia, **Dña. Valentina MARTÍNEZ FERRO** Y **Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputadas por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado día 10 de marzo se hacía público que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), a través de su fondo de rescate, había aprobado una ayuda pública de 53 millones de euros a la aerolínea Plus Ultra. ¿Qué criterios de carácter técnico y estratégico ha seguido la SEPI para la aprobación de dicha ayuda a esta compañía, teniendo en cuenta que esta compañía aporta menos del 1% del total de las conexiones aéreas?

Madrid, 11 de marzo de 2021



Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL



Edo:  
LAS DIPUTADAS

